

ACTA No 36
ASAMBLEA ORDINARIA
14-10-2025
Núcleo Universitario



Quienes suscriben, José Beltrán Ordóñez y Hermes Edgardo Valero, mayores de edad, venezolanos, titulares de la cedula de identidad Numero V-10.101.781 y V- 8.026.200, de estado civil viudo y divorciado, inscritos en el Registro de Información Fiscal V-10101781-0 y V- 08026200-7 respectivamente, actuando en nuestro carácter de Presidente y Secretario de Actas y Correspondencias, del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los Trabajadores de la Universidad de Los Andes (CAPSTULA), asociación registrada por ante la Oficina Subalterna de Registro Público del Distrito Libertador del Estado Mérida, en fecha 24 de Enero de 1964, bajo el No. 2, folios 3 al 11, protocolo primero, tomo tercero, trimestre uno del citado año, modificados sus estatutos conforme a documento registrado en la misma Oficina de Registro en fecha 13 de enero de 1998, bajo el No.25, protocolo primero, tomo primero, trimestre uno del referido año, cuyas últimas modificaciones estatutarias quedaron registradas en la Oficina Principal de Registro Público del Estado Mérida en fecha 06 de junio de 2006, bajo el No.29, folios 203 al 241, protocolo primero, tomo 6, trimestre 2do del citado año y en fecha 3 de febrero de 2009, bajo el No.50, folios 316 al 362, protocolo 1ro, tomo 1, trimestre 1 del referido año; inscrita ante la Superintendencia nacional de Cajas de Ahorro (SUDECA), bajo el No.239 del Sector Publico, Registro de Información Fiscal bajo el No. J-07000279-4, domiciliada en la ciudad de Mérida, Avenida 3 Independencia, con calle 30 Edificio CAPSTULA, con número de asociados inscritos y activos de 6439, el carácter de la Junta Directiva consta en Acta de Juramentación Protocolizada ante la Oficina Principal del Registro Público del Estado Mérida con fecha 15 de Mayo de 2024, bajo el número 24, folios 157 al 161, protocolo primero, tomo 2, trimestre II del citado año. CERTIFICAMOS QUE: el acta que a continuación se transcribe, signada con el número 36, corresponde a la Asamblea Parcial de Asociados de carácter Ordinario, celebrada en la SALA DE CINE, “José Ignacio Cabrujas”, cuyo contenido es copia fiel y exacta de su original, contenido en el libro de actas de asambleas parciales de asociados del Núcleo Universitario Dr. Rafael Rangel del Estado Trujillo y es del tenor siguiente: En el día de hoy martes, catorce (14) de octubre de dosmilveinticinco (2025), reunidos en la Sala de Cine, del complejo universitario La Villa, del Núcleo Universitario Dr. Rafael Rangel (NURR), los asociados de CAPSTULA, adscritos a este recinto universitario, nos disponemos a realizar la Asamblea General Ordinaria, en este sentido, interviene el TSU Hermes Edgardo Valero, Secretario de Actas y Correspondencias del Consejo de Administración, quien hace un primer llamado a Asamblea, siendo las nueve (9) de la mañana; se determina que no existe el quorum requerido, por lo tanto, se hará un segundo llamado, con un periodo de espera de una (1) hora; para ese momento, se iniciará la Asamblea con los Asociados presentes, según el artículo 24 de la ley que reza: “ De conformidad con lo previsto en el Artículo 10 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, en concordancia con el artículo 24 de los Estatutos Sociales de La

Caja de Ahorro, la realización de la Asamblea en segunda convocatoria, en caso que el día y hora fijados, no se conformara el quorum legalmente establecido, se dará un lapso de espera de una (1) hora. En este caso, la Asamblea se celebrará válidamente, con el número de Asociados asistentes y las decisiones que se adopten, serán de obligatorio cumplimiento para todos sus miembros, aún para aquellos que no hayan asistido a la Asamblea. Se participa a todos los asociados, que la información a considerarse está publicada en la página WEB, www.capstulamerida.com. Se exhorta su lectura previa correspondiente. Asimismo, fue remitida el día seis (6) de junio de 2025 a SUDECA, en concordancia con el artículo 11 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares. Seguidamente, interviene de nuevo el TSU Hermes Edgardo Valero, Secretario de Actas y Correspondencias del Consejo de Administración: "Luego del periodo de espera de una (1) hora, siendo las diez (10) de la mañana, se da inicio a la Asamblea Ordinaria, con una asistencia de veinticuatro (24) Asociados, se da lectura a la **Convocatoria**: El Consejo de administración de la CAJA DE AHORROS Y PREVISION SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, inscrita ante SUDECA, bajo el número 239, del Sector Publico, en cumplimiento con lo previsto en los Artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, en concordancia con el Artículo 17 de la Ley de Cajas de Ahorro y Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, convoca a Asamblea Ordinaria de Asociados, a celebrarse el día 14 de octubre de 2025, a las 9am, en la sede del Núcleo Universitario Rafael Rangel, ubicado en la Villa Universitaria, Trujillo estado Trujillo, de acuerdo al siguiente orden del día: **PUNTO 1:** Lectura del Acta anterior, signada con el No 35, de fecha 24 de Abril de 2024, de carácter ordinaria. Se recomienda a los asociados dar lectura a la misma en la página capstulamerida.com. **PUNTO 2:** Aprobar la designación de la Lic. María Felicitas Toro, como Tesorera Principal, por renuncia de la Lic. Elizabeth Araujo y aprobar la designación de la Lic. Elvia Coromoto Volcanes, como Secretaria de Actas y Correspondencias Suplente, por renuncia del Abg. José Tadeo Carrillo, al cargo de Secretario de Actas Principal. **PUNTO 3:** Presentación y Consideración del Informe de la Memoria y Cuenta del Consejo de administración, correspondiente al ejercicio económico 2024. **a-** Informe administrativo. **b-** Informe financiero Contable. **c-** Presentación y Consideración del Proyecto de Presupuesto, para el ejercicio económico 2025. **d-** Presentación y Consideración del Plan de Inversiones, para el ejercicio económico 2025. **PUNTO 4:** Presentación del Informe de Auditoria Externa e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico 2024. **PUNTO 5:** Información relativa a la Presentación del Informe de Gestión del año 2022. **PUNTO 1:** Aprobada por unanimidad. **PUNTO 2:** Aprobado por Unanimidad. **PUNTO 3:** Participa en el uso de la palabra el Lic. José Beltrán: **a-** Buenos días, agradecido por su asistencia a esta asamblea, me corresponde mostrar el **Informe del Consejo de Administración**, en este sentido, debo decir que en cuanto a las actividades correspondientes al ejercicio económico 2024, hemos tenido varias situaciones: entre ellas la situación de las tasas de interés, que su valor está siendo superado por la inflación, nos agobia y oprime, debimos buscar alternativas para hacer las colocaciones adecuadas en los bancos, para no entrar en descapitalización de los mínimos recursos que ingresaron a la institución. El año pasado, dimos unos préstamos a algunos asociados que lo solicitaron, lamentablemente, se presentó un problema con la domiciliación bancaria y no ha sido posible recuperar esos fondos, aspiramos y confiamos en la buena voluntad de nuestros socios deudores, para que regresen esos recursos a la Caja; para ello, se envió un número de cuenta de CAPSTULA, esperamos vuestra receptividad. Por otro lado, la deuda pendiente del ejecutivo nacional, en lo que se refiere a aportes institucionales, asciende a la cantidad de doce millones de bolívares, (Bs: 12.000.00, 00), que todavía no se ha hecho efectiva hasta la fecha. Estamos administrando la escasez; el otro factor que impera para enrarecer la situación, es el salario; es mínimo; no hay buen ingreso por ese lado, si hablamos de un 10% de descuento por asociado. En el año 2024, se retiraron de la institución 36 personas; ingresaron 70. En un periodo de dos a tres años se han retirado 2000 asociados, esto redundo en menos ingresos para CAPSTULA. En estos

momentos la Caja cuenta con 6470 Asociados. Estos recursos están siendo represados y su disponibilidad es limitada; seguiremos luchando para que sean devueltos. En cuanto a los resultados obtenidos: Le otorgamos préstamos a 1386 asociados, lo cual da un total de 987.000,00 bs; de los cuales 201 préstamos corresponden al núcleo de Trujillo, lo que representa cerca de 111.000,00 bs. Este dinero debe regresar a la Caja, se darán alternativas a los asociados deudores para ponerse al día; hay que destacar, que cuando se otorgaron esos préstamos, el dólar estaba en 36 bs; se podían comprar 16\$; hoy en día al precio de 195 bs, solo 1 0 2\$, esa es la grave problemática que nos aqueja. Esto afecta directamente al patrimonio de la Caja. En cuanto a la atención de los asociados, se situó en un 70%, por diferentes razones, de 6470, atendimos a 4459; corresponde a los tres núcleos universitarios: Táchira, Mérida Y Trujillo; los asociados **Mauricio Torres** y **Julio Barrios** proponen se publique el número de cuenta para regresar esos recursos a CAPSTULA. **Ignacio Rodríguez** expone: Consideramos que ha habido falta de comunicación por parte de la directiva, debieron avisar quienes son los que deben para llamarlos a capitulo, no estamos negados a devolver el dinero recibido por préstamos, por otro lado, debemos tratar de conversar con los personeros del gobierno para que les devuelvan a las cajas de ahorros, los recursos retenidos. Responde **José Beltrán**: Aceptamos alguna cuota de responsabilidad a ese respecto, pero hemos agotado todas las instancias posibles, para que Sudeca nos ayude y hayan respuestas satisfactorias. Pregunta **Gustavo Sierra**: Cuales serán los pasos a seguir para que yo consiga liberar una hipoteca de mi casa, esta data desde hace diez años, pero debido a las devaluaciones ese dinero se hizo nada, necesito tramitar eso porque ya vendí la propiedad y me están exigiendo hacer el traspaso legal, agradezco me puedan solucionar este problema. Asevera **Beltrán**: se le tomarán sus datos y se le prestará la mayor colaboración, debemos agilizar todos esos trámites en beneficio del Asociado, se va a instruir a cada delegado de Núcleo, para todo lo conducente a este tema. En lo que concierne al Programa de Salud y sus resultados, podemos decir que se han hecho “alianzas estratégicas” con biolaboratorios, ópticas y algunos profesionales de la medicina, que han prestado sus servicios a precios solidarios a los asociados que han requerido de su servicio; todo ha sido observado y supervisado por nuestra institución. En el caso de lo hecho en el año 2024, se registraron 50 consultas que generaron 50\$ para la caja, esto para reconocer la promoción de la comisión encargada. El programa para la atención del adulto mayor, está en proyecto y no tenemos resultados todavía. Con respecto al Programa de Previsión Familiar, veníamos trabajando con la empresa San Juan Bosco, pero por desacuerdos, decidimos hacer un nuevo contrato con Seguros La Paz, desde mayo de este año; esperamos cumplan con sus ofrecimientos y den la mejor cobertura a nuestros asociados. En cuanto a la inversión financiera, estamos muy pendientes de distribuir los recursos entrantes en diversas entidades bancarias, convirtiendo esos recursos en divisas, para salvaguardar ese dinero y que no se devalúe tan fácilmente. Debemos garantizar la liquidez para hacerle frente a los gastos operativos que genera la institución. Es necesario aclarar, que todavía no se ha resuelto la rendición de la Memoria y Cuenta del año 2022, por parte de la anterior Junta directiva, se ha hecho todo lo procedente para que esto ocurra, pero, hasta ahora, ha sido infructuoso; la Superintendencia conoce del caso, pero no hemos obtenido respuesta satisfactoria, seguiremos esperando. Otro problema financiero que manejamos, es el gasto recurrente por mantenimiento de parcelas, en los cementerios La Inmaculada de Mérida y Metropolitano de San Cristóbal, se decidió venderlas y para ello se elaboró un plan de pagos, el objetivo es destinar esos fondos como se decidió en el año 2015; 60% para la Caja y 40% para los asociados, hasta ahora se han vendido diez (10) parcelas, seguimos en ese proceso. El gasto por mantenimiento de estas parcelas asciende, en estos momentos, a 861.000,00 bolívares. Si hay alguna ganancia apreciable de aquí a diciembre, se distribuirá ese 40% entre los asociados. **Migraby Betancourt** opina: Estamos de acuerdo con la venta de las parcelas que tiene la Caja en los cementerios, esperamos siga fluyendo esta actividad. Por otro lado, debemos estar muy pendientes con el pago de los servicios que ofrece la Funeraria La Paz, aquí en

Trujillo, ha habido casos en que no se han cumplido correctamente y a tiempo el pago de los complementos. Responde **Beltrán**: debemos diferenciar el contrato que ya tenían algunos asociados con La Paz y el nuevo contrato que se firmó con dicha empresa; tienen los mismos derechos en el momento del siniestro, esa era nuestra preocupación y fue aclarada por su gerente general. **b- Informe Financiero Contable**: Toma la palabra la licda María Felicitas Toro: Buenos días, desde el año 2017, no visitaba este núcleo universitario y agradezco su asistencia a este acto: me corresponde hablar sobre el balance general del ejercicio económico 2024, como quiera que asumí la tesorería en el pasado mes de febrero de 2025, voy a hacer un esbozo del comportamiento contable de dicho periodo. Se van a presentar los deberes, derechos y obligaciones de la institución, durante el mencionado periodo; para el 31-12-2024, en lo que se refiere al Activo y la disponibilidad en efectivo tenemos en caja chica, la cantidad de 3000,00 bs y en la Caja principal, la cantidad de 20.595,00 bs, esto equivale a 396,56 dólares que para el momento se valoraban a 51,93 bolívars por dólar. En Banco e Instituciones Financieras, la disponibilidad para el sector privado alcanzó una cantidad de 6.461. 537,87 bs, esto corresponde al resto del dinero que se recibió por aportes del ejecutivo en mayo de 2024; para el sector público, se sitúa en 54,70 bs. La Disponibilidad Restringida, se sitúa en 109,93 bs. En cuanto a las cuentas por cobrar, al 31-12-24, el empleador debía la cantidad de 12.449.744,68 bs; mas las cuentas por cobrar a Asociados, son 6014,08 bs; estamos pendientes al respecto. Total Cuentas por Cobrar: 12.455.758.76 bs. Gastos pagados por anticipado por la página web, ascienden a 4676,56 bs. Total Disponibilidad: 18.945.732,97 bs. Se observan los préstamos con garantía de haberes que fueron tramitados en junio del 2024, por un monto de 988.393,33 bs; Los intereses por cobrar en cuanto al rendimiento en Bancos e instituciones financieras, oscila en 18.083,33. Entre los activos fijos que se tienen en la institución están los siguientes: el terreno del gran brasero, valorado en 2 bs, la sede vieja y el edificio central; en estos momentos, tienen un costo de cuatro (4) bolívares; dos de estos bienes, nos ayudan a cubrir los gastos operativos de la Caja. Otro activo es el concerniente a los equipos de computación, que son valorados en 50.557,00 bs. Se consideran dentro de los activos, las parcelas ubicadas en la inmaculada y en el metropolitano; otros activos lo constituyen los cargos diferidos (2280.81 bs) más bienes diversos (2.00 bs) y Varios (535.093,36 bs). Total Activos Fijos: 20.540.136,47 bs. En cuanto al Pasivo se consideran las cuentas por pagar que ascienden a la cantidad de 150.745,26 bs, compromisos laborales y haberes de asociados no activos que ascienden a bs 122.216,68. Total Obligaciones: 272.961,94 bs. Créditos Diferidos: Ingresos por Diferencial Cambiario, ascienden a 1.376.621,85 bs. Ingresos No Recaudados: montepío, ayudas médicas y fondo funerario, bs 1.911.345,49. Total Ingresos Diferidos: 3.287.967,34 bs. Otros Pasivos: Varios: Otras cuentas por pagar: 928.997,58 bs. Total Pasivo: 4.489.926.86 bs. En cuanto al Patrimonio, en los haberes, tenemos Aportes Recibidos por 5.670.074,04 bs más los Aportes no Recibidos por 10.757.858,08 bs, da un total de Haberes por bs 16.427.932,12. En lo que respecta a las Reservas Legales, tenemos una Reserva de Emergencia por bs 422,68 más otras Reservas por bs 115.506,47. Total Reservas Legales: bs 115.929,15. **EXCEDENTE O DEFICIT**: Nos indica que para este año 2024, último ejercicio económico, hay un déficit de -163.971,80 bs, más el déficit que viene de años anteriores, que da -329.679,86 bs, suma un total acumulado de -493.651,66 bs. Total Patrimonio: bs 16.050.209,61. Total Pasivo + Patrimonio: Bs: 20.540.136,47. **CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS**: Fideicomiso Prestaciones sociales: Bs: 17.155,71 + Fondo Funerario Capstula: Bs: 2.300,77. Total Cuentas de Orden: Bs: 19.456,48. **CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**: Fideicomiso Prestaciones Sociales: Bs: -17.155,17. Fondo Funerario Capstula: -2300,77. Total Cuentas de Orden: Bs: -19.456,48. **ESTADO DE RESULTADOS**: DEL 01-01-2024 AL 31-12-2024: **INGRESOS**: Ingresos por Cartera de Préstamos: Ingresos Financieros: Rendimientos en Bancos e Instituciones Financieras: Intereses Préstamo Previsión Familiar: 0.00. Sector Publico: 0.00. Sector Privado: Bs. 410.330,10. Total Banco e Instituciones Financieras: Bs: 410.330,10. Rendimiento por Cartera de Inversión: Rendimiento de

Inversiones Mantenidas hasta su vencimiento. Rendimiento Inversión en Oro: Bs: 0,00. Otros Ingresos Operativos: Ingresos Operativos Varios: Diferencial Cambiario en Divisas: Bs: 35.395,78. Ingresos por Alquiler: Bs: 272.253,25. Ingresos Operativos Varios: Bs: 107.866,32. Total Otros Ingresos: Bs: 415.515,35. Total Ingresos: Bs: 825.845,45. **GASTOS:** Gastos de Personal: Gastos de Nomina: Sueldos de Empleados: Bs: 42.554,36. Bono de Alimentación: Bs: 277.431,51. Bono Vacacional: Bs: 4769,70. Vacaciones: Bs: 0,00. Utilidades: Bs: 6.934,85. Prestaciones Sociales: Bs: 12.160,83. Caja de Ahorros: Bs: 1953,90. Seguro Social Obligatorio: Bs: 1.776,52. Ley Régimen Prestacional de Empleo: Bs: 355,55. Fondo de Ahorro Obligatorio para Vivienda: Bs: 340,68. Otras Remuneraciones y Bonificaciones: Bs: 4.534,97. Total Gastos de Nómina: Bs: 352.812,87. Gastos Administrativos: Gastos Personal Directivo: Dietas: Bs: 23.986,00. Otros Gastos de Asamblea: Bs: 22884,14. Total Gastos Personal Directivo: Bs: 46.830,14. Otros Gastos Administrativos: Bs: 31.494,24. Total Gastos Administrativos: Bs: 78.324,38. Pagos por Servicios Recibidos: Gastos por Honorarios Profesionales: Bs: 79.909,91. Gastos por Servicios Básicos: Bs: 44.870,91. Alquileres y Mantenimientos: Bs: 414.351,49. Gastos de Depreciación Mobiliario de Oficina: Bs: 0,00. Total por Servicios Recibidos: Bs: 539.132,31. Gastos Financieros: Gastos por Operaciones Bancarias: Bs: 19.547,69. Total Gastos: 989.817,25. **EXCEDENTE O DEFICIT EJERCICIO ACTUAL:** Bs: -163.971,80. Se somete a consideración de los presentes el cuadro de Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera al ejercicio económico 2024. Decisión: **APROBADO:** Votos a favor: 24. Votos en contra: 0. Se somete igualmente a consideración de los presentes, el Informe Administrativo. Decisión: **APROBADO:** Votos a favor: 26. Votos en contra: 0. c- En cuanto al **Proyecto de Presupuesto**, se sitúan los Ingresos en 9.867.345 bs, desglosados de la siguiente manera: Cartera de Préstamos: Bs: 73.538,00; Ingresos Financieros: Bs: 1.467.807; Otros Ingresos Operativos: 5.036.000; Ingreso por alquileres: Bs: 536.000; Ingresos por incumplimiento del empleador: Bs: 4.500.000,00; Otros ingresos extraordinarios: Bs: 3.290.000,00 (Venta de Parcelas). Entre los Gastos están los de Personal, que ascienden a 720.803,00 bs, gastos administrativos por 114.500,00 bs, pagos por servicios recibidos, bs 1.867.331, entre ellos el servicio de Auditoria por 336.345 bs, además de los servicios bancarios por 116.465 bs. Entre los alquileres y mantenimiento, se presupuestaron 1.414.521 bs, allí entran los gastos de mantenimiento de las parcelas. Incluye la depreciación de los mobiliarios y gastos financieros por 1700,00 y 2700,00 bs respectivamente. Los gastos presupuestados dan un monto de 2.707.034 bs y un Ingreso de 7.160.311 bs. Todo esto tomando en cuenta las premisas que nos exige la superintendencia. d- Prosigue en el uso de la palabra la Lcda. María Toro: En lo que respecta al **Presupuesto de Inversión**, correspondiente al año **2025**, podemos decir que nuestra política de Inversión, es fundamental para garantizar la sostenibilidad financiera de la institución, su desarrollo operativo y proteger los intereses de sus asociados. Esta Política, está enmarcada en la ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares, los estatutos sociales vigentes y demás disposiciones legales, en lo concerniente a la seguridad y diversificación de las inversiones; en base a esta idea, presentamos en el presupuesto, la necesidad de hacer una inversión en Tecnología de la Información (Hardware, Software y servicios de Internet), pues nuestra plataforma está obsoleta y requiere renovación urgente; data de hace treinta (30) años. En este sentido proponemos la siguiente tabla de inversión: Prestamos a Asociados a corto plazo: Segundo trimestre: bs 800.000,00; Tercer Trimestre: 700.000,00; Cuarto Trimestre: 500.000,00; Total Inversión: 2.000.000,00. Adquisición Tecnología de la Información: a- Actualización del Software (SICAPpluss) Primer Trimestre: 127.050,00; Segundo Trimestre: 89.320,00; Total Inversión: 216.370,00. b- Cinco (5) equipos de Computación: Segundo Trimestre: 68.500,00; Tercer Trimestre: 68.500,00; Total Inversión: 137.000,00. Inversión Financiera: Primer Trimestre: 3.400.000,00; Total Inversión: 3.400.000,00. Interviene el Asociado **Gustavo Sierra:** Quisiera saber si dentro de ese presupuesto de equipos de informática, han considerado uno para la oficina del delegado de Capstula en Trujillo? Esto constituye una gran necesidad para estar mejor

informados con respecto a las decisiones que se tomen en la Caja de Ahorro. Opina el Asociado **Mauricio Torres:** Creo que se deberían rescatar los equipos viejos y repotenciarlos debidamente. Se pide a los presentes con la señal de costumbre aprobar este punto. Decisión: **APROBADO.** Votos a Favor: 24. Votos en contra: 0. **PUNTO 4:** Toma la palabra nuevamente la Lcda. María Felicitas Toro: Me corresponde en esta oportunidad presentar el informe de Auditoria Externa y del Consejo de Vigilancia, en sustitución de la Lcda. Mercedes Avendaño, quien no pudo viajar al Núcleo Trujillo, por problemas personales, en ese sentido, voy a leer un resumen del Dictamen de Auditoria Externa de CAPSTULA (2024) dice así: Opinión del Auditor: El Contador Público Independiente, emite una opinión limpia (no modificada): Los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo) presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de CAPSTULA por el año terminado el 31 de diciembre de 2024. La conformidad de los estados financieros, se basa en las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA). Base de la Auditoria: La auditoría se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA). La Gerencia de CAPSTULA es responsable de la preparación razonable de los estados financieros, según las prácticas contables de SUDECA y de mantener el control interno relevante. La responsabilidad del auditor, es emitir una opinión con base en la evidencia obtenida, asegurando que los estados financieros, estén libres de errores significativos. Énfasis (sin efecto en la opinión), El dictamen incluye una salvedad o párrafo de énfasis, indicando que las prácticas contables, utilizadas por CAPSTULA (establecidas por SUDECA), difieren en algunos aspectos, de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF). Por otra parte, el Consejo de Vigilancia de CAPSTULA, en cumplimiento de sus funciones de Supervisión y Fiscalización, durante el ejercicio económico 2024, monitoreó el cumplimiento, por parte del Consejo de Administración, del marco legal y estatutario que rige la Institución. De esta manera, participó conjuntamente en 18 reuniones de Junta Directiva, donde opinó y fijó posición, en la discusión de la mayoría de las decisiones tomadas por el Consejo de Administración. Conoció de la renuncia de la Tesorera Principal, Lcda. Elizabeth Araujo y el inicio del proceso de selección de la nueva Tesorera. Para este ente colegiado, CAPSTULA, cumple cabalmente con los compromisos laborales de sus trabajadores. Para el ejercicio económico 2024, no se presentó ningún litigio o transacción judicial o extrajudicial, que afecte la institución, vale decir, que no fue accionante ni accionada vía judicial. En cuanto a los aspectos económicos, financieros y contables, el consejo de vigilancia estuvo atento a las Colocaciones en la Banca Nacional, en cuanto a las renovaciones oportunas y la obtención de las mejores tasas de interés. En lo que se refiere a los préstamos otorgados en el 2024, ha habido problemas con los descuentos respectivos, dada la dificultad para que algunas instituciones bancarias, apliquen oportunamente la domiciliación de los pagos; estamos en la búsqueda de alternativas, para la recuperación de ese capital, lo cual representa el 17,43% de los aportes recibidos por parte del Patrono, aun cuando no se ha recibido cerca del 70% de los aportes institucionales y personales. **Resultado del Ejercicio:** La pérdida generada en el ejercicio es de Bs 163.971,80, que en gran medida se debe a la demora en recibir los pagos, por parte del patrono, lo que ha disminuido notablemente la capacidad de inversión. **Estados Financieros:** Tanto los Registros Contables como la Presentación de Los Estados Financieros, se realizan de manera organizada, en forma razonable y transparente, cumpliendo con el Manual de Contabilidad y demás normas emitidas por SUDECA, en sus diferentes boletines y circulares. El Consejo de Vigilancia, realizó algunos análisis de partidas e hizo las correspondientes recomendaciones de ajustes, como fue el caso, del ajuste por diferencial cambiario, para los ejercicios económicos 2022 y 2023, generando un ajuste por bs 418.088,06, por la partida 3410201; "Excedente o Déficit de Ejercicios Anteriores", es decir, la pérdida acumulada de los años anteriores, disminuyó. Del mismo modo, con la finalidad de sincerar la data de los asociados activos, se comparó la nómina de los Asociados activos, con la nómina de los asociados del SICAP, que lleva CAPSTULA,

con la nómina de retenciones activas, que emite mensualmente la ULA; se determinó una cantidad de 383 asociados, que por más de cinco (5) meses consecutivos, no hicieron aportes a la Caja, por tal motivo, se recomendó aplicar el Artículo 9, literal g de los Estatutos Sociales vigentes, que dice textualmente: “la cualidad de asociado se pierde por...g”. Falta de aporte personal e institucional durante tres (3) meses consecutivos. En cuanto a la Auditoria Externa, se determina que, los Estados Financieros presentados por el Consejo de Administración y auditados por la Lcda. Elizabeth C Ramírez, Contador Público C.P.C. N° 40.064, inscrita ante la Superintendencia de Cajas de Ahorro, bajo el N°. SCA-DETIP-000-000-002, fueron elaborados apegados al Manual de Contabilidad y demás normas emitidas por SUDECA, en sus diferentes boletines y circulares, los cuales difieren en algunos aspectos, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

CONCLUSIONES: En atención a lo anteriormente señalado, apegados a nuestro compromiso como órgano garante, que las actuaciones del Consejo de Administración, estén apegadas a la Ley, a los Estatutos, a las decisiones de la Asamblea y a la normativa emanada de SUDECA, nos permitimos recomendar a las Asambleas Parciales y Ordinarias de Asociados, aprobar: 1- El Informe Administrativo que presenta el Consejo de Administración. 2- Los Estados Financieros del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, acompañado de las respectivas notas y dictamen, auditados por la licda Elizabeth Ramírez, auditora externa. Por el Consejo de Vigilancia: Presidenta: Mercedes Avendaño; Vicepresidenta: Isabel Rangel; Secretaria de Actas y Correspondencias: Ana Josefina Duran; Presidenta Suplente: Mary Negda Vivas; Secretario de Actas y Correspondencias: Carlos Velázquez. Decisión: **Aprobado**. Votos a favor: 24. Votos en contra: 0. Es todo por ahora. Finaliza la Asamblea a las 12.30 pm... Firman los asistentes:

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION:

José Beltrán Ordoñez

María Felicitas Toro

Hermes Edgardo Valero

V- 10.101.781

V- 3.605.768

V- 8.026.200